



El Departamento

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTEADA

Por un mes 0.70 cts.
 " " muestra 4.00 ps.
 " " año 7.50 "
 Número suelto y del dia 0.10 cts.

PERIÓDICO LIBERAL, POLÍTICO Y COMERCIAL CONSEJERIA DE LOS INTERESES DE

S U N O M B R E

REDACTOR: JULIO C. BADIN

D I R E C T O R : RAMON D. BADIN

R E G E N T E :

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION
CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, DOMINGO 3 DE Septiembre DE 1899

Obras nuevas

La experiencia, sabia consejera y regular profeta, nos ha hecho sumamente desconfiados, sobre los resultados mas ó menos felices, de toda obra que se proyecte en beneficio de nuestra localidad y por ende de nuestro Departamento.

Hemos puesto, justamente, nuestra mayor atención a toda obra progresiva proyectada, y con pocas variantes hemos observado que ellas son siempre interrumpidas en su desarrollo, cuando no muertas por causas que siempre se asemejan.

Es casi un vicio entre nosotros, —tal vez originario del decaimiento de tantos años— clamar á diario por el mejoramiento en la vida comercial, por la implantación de industrias que nos den mas vida de pueblo, ó mejor dicho, mas elemento para la vida; pero es también un vicio inveterado entre nuestros capitalistas y propietarios— salvohonrosas excepciones—la idea interesada de lucrar lo maximun, proponiendo siempre exigencias con ese fin, que solo dan por resultado un *no ha lugar* en el negocio, con perjuicio inmediato de los intereses generales.

La no implantación en nuestra ciudad de la fábrica de paños, y luego la de papel, nos dijeron bien claramente, que nuestros hombres de capital no tienden al progreso y bienestar de la población, sinó *pura y exclusivamente á su propio interés*.

Las exigencias, los precios ridículos pedidos por los terrenos que se hubieran necesitado, desanizaron mucho y con razón al sindicato proyectista; después de impresionarlo desfavorablemente; y con esa mala impresión y en ese estado de ánimo inseguro cualquier ofrecimiento desprendido y ventajoso, inclina la balanza en contra nuestra. La fábrica del Sauce, lo prueba.

Desde hace muchos años, eso es lo que viene sucediendo, á pesar de que *no ha decaido ni un ápice la oratoria de los oradores de café*, que claman y proclaman nuestro progreso.

Pobre pueblo!—esclaman, —con tan buena posición, con un puerto excelente, con tantas y tantas facilidades, debía ser uno de los mas importantes de la República!

Si se implantara la industria tal ó cual, oh! entonces, sería el principio de una era de progreso etc. etc.

Pero, el sindicato A ó B, se propone establecer una fábrica de cualquier cosa

JUNTA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

COLONIA

MOVIMIENTO DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE

1899-900

DEBE

A PROVENTOS DE CEMENTERIOS

Por permisos de inhumaciones, exhumaciones, nichos y derecho de carro fúnebre

\$ 30.00

A PERMISOS VARIOS

Expedidos en el presente mes \$ 1.80

A SELLOS DE REGISTRO CIVIL

Por dichos expedidos en el mes \$ 16.00

A TESORO DE CARIDAD

Por dicho recibido de las Comisiones Auxiliares

\$ 72 \$ 48.52

Suma " 48.52

HABER

A oficinas de Telégrafos \$ 3.42 \$ 3.42

POR SALDO QUE PASA AGOSTO

De rentas generales " 45.10 " 45.10

Igual \$ 48.52

Colonia, Julio 31 de 1899.

ALBERTO MENDEZ
Secretario—Tesorero.

V. B.
FERNANDO de ZULOAGA
Presidenta.

NOTA—Vease el decreto de fecha 13 de Junio de 1890.

yal presentarse aquí, á los propietarios, —es hasta irrisorio el contarla— por un rancho de terren se pide 5.000 pesos, y si el lector sigue la escala proporcional, se asustará del precio que se pedirá por los terrenos que se piensen utilizar para la fábrica.

Resultado seguro: que el sindicato busca otro viento, y que nos quedamos con la idea de ver progresar nuestro querido pueblito.

Y luego siguen los oradores preguntando nuestro progreso.

Actualmente, es cuestión de importancia la llegada del Ferro Carril del Oeste á la Colonia; este acontecimiento debiera regocijarnos en alto grado por que él, es la palanca poderosa que ha de llevar á nuestro abandonado pueblo por la senda del trabajo y por consecuencia del progreso material. Pero no nos ilusionamos, no queremos pensar en el porvenir risueño que nos estaría reservado, por que tenemos el presentimiento, de la repetición de las anomalías del pasado, obstaculizando el presente, y perjudicando el porvenir.

¿No servirá de sabia escuela, á los propietarios de Colonia, los resultados desastrosos, obtenido con su táctica?

Y ya que tratándose de un elemento cosmopolita no podemos invocar el pa-

triotismo, que no es invocable, el interés general, que á todos proteja, para que sean razonables, en sus pretensiones?

Si la suerte, les habilita ha ser cosa imprescindible, por decirlo así, en nuestro progreso local, eso mismo progreso, habla mas alto aun, y los obliga á mirar el porvenir y á dejar la especulación de un momento, por el trabajo continuo y seguro.

El pasado es un libro en el que está escrita nuestra desgracia; tengase eso presente, y pongamos todos el *hombro en la obra sagrada del progreso material de la Colonia*.

WASHINGTON J. TORRES

HECHO INCALIFICABLE

Llega á nuestros oídos el rumor de que los títulos de la ex Biblioteca Popular serán entregados brevemente al Club Social de este pueblo.

¿Con que autorización? es lo que ignoramos, pues un artículo del reglamento que regía á la Biblioteca citada, dice mas ó menos lo siguiente:

«En caso se clausurase este centro, las existencias serán depositadas en la Junta E. Administrativa del Departamento.

mento, hasta tanto se funde otra asociación de esa índole, á cuya Comisión Directiva le serán entregados».

Con arreglo al artículo citado, la Comisión Directiva de la «Biblioteca Artigas», se ha dirigido por nota varias veces á la corporación encargada de las existencias solicitando la entrega de lo que de hecho y derecho les corresponde desde hace cuatro años!

¿Lo han conseguido? No! Y segun los miembros de la Directiva citada lo atribuyen á la evasiva sin nombre de que son muy jóvenes! Jóvenes, si, á juzgar por la apariencia, pero hombres por sus actos y procederes como lo han demostrado más de una vez; y respecto á sus elevados criterios e intenciones cultivadas, pueden dar en tierra con más de una antorcha engañosa que aísla nudo aparecer en nuestra esfera social difundiendo mucho brillo... pero en apariencia!

¡Pobres jóvenes, aun les espera otra decepción, pero grande, un hecho burlesco, incalificable, en caso de que se lleve al terreno de la realización! Hablando con uno de los principales miembros de la C. D. de la Artigas al respecto, manifestó en los siguientes términos: «Llevará la práctica lo que se pretende, sería hollar descaradamente nuestros sacrificios y desvelos á lo que nos opondremos con todos nuestros esfuerzos y entusiasmos juveniles. El asunto resultaría ruidoso, pues estamos dispuestos á llevarlo al conocimiento de quien corresponde, y al fin de la jornada juzgarán nuestros compatriotas, desde todos los ámbitos del suelo nativo, la campaña emprendida por la justicia contra la usurpación.

En una palabra, somos orientales, dispuestos siempre á mantener en nuestras altas luchas el honor inmaculado y á contrarrestar con pujanza lo que pueda sobrevenir». Este joven, brazo derecho de la Artigas, ha demostrado altiveces cívicas, pujanza inquebrantable, que en breve pondrá de relieve ante el pueblo que lo vió nacer!

En caso de que suceda lo anteriormente dicho, el asunto será ruidoso, en el cual tomará parte activa la prensa de la capital.

J. M.

VIAJANDO

Colonia, Agosto 27 de 1899
Señor Director de *El Departamento*
Presente.

Muy distinguido Sr. mío.

Ante todo mil gracias por la inestimable acogida que ha hecho á mi pobre personalidad.

Cumpleme pues, pagar esta deuda de gratitud, y ya que no cuento con otros medios, me permito endilgarla unos cuantos párrafos noticiosos referentes á este Departamento.

EL DEPARTAMENTO

Sali el 23 del corriente, de la villa de La Paz, con dirección acá, para tomar carta de ciudadanía, tuve que pasar a Nueva Helvecia y luego a Rosario, y por sabido se calla hablar de la intransitabilidad de los caminos.

El que se atreva a recorrerlos, debe hacer lo que, en Europa, en tiempos antiguos, resar *un Padre nuestro*, encenderse a Dios y otorgar el testamento.

No sabemos positivamente a quien culpar del lamentable abandono en que se hallan los caminos, pues que hay diversas opiniones al respecto. Unos culpan a las Juntas, tanto del Departamento como Auxiliares, y yo creo que, en pañate, no están libres de responsabilidad, porque si su apatía no fuera tan notable, hubieran ocurrido con toda premura al Superior Gobierno para evitar males de tanta trascendencia, que impusieron toda clase de transacciones comerciales, pues hasta la correspondencia se recibe con lamentable atraso.

Las sementeras se hallan en no muy satisfactorio estado, habiendo observado, en todo el trayecto que he recorrido que donde mejor aspecto representa es desde Artilleros hasta acá, y es seguro que si el camino estuviera en buen estado, contando como cuenta con establecimientos tan importantes en todos lados, cuales son los de F. Alonso Martínez, Artilleros y Bertin Hermanos Riachuelo, el progreso industrial y hasta intelectual sería de suma importancia.

Grata impresión, después de viajar tan penoso, me causó el panorama que ofrece esta poblacional viagero cuando asoma por la cuchilla, y mucho más grata para el ultramarino que hace tiempo no divisó el mar, ni ve rielar en sus agitadas ondas la luz del sol, ni la plateada luna, ni las rutilantes estrellas; ni siente ese suave murmullo que es como alito de las ondinas cuando elevan sus canticos amorosos al amor de sus amores.

He vagado un instante por las orillas del puerto, y sus murallas y fuertes en ruina, y sus antiguas casas derruidas, sin tener la grandeza de Pompeya y Herculano, hablan de una manera eloquiente de la patria amada, de la siempre noble y alta España.

Luego divisé en la ensinada frente al cementerio, un pequeño desierto arenoso que hizo enardecer mi sangre casi africana y por doquier mi alma y mi pensamiento se dilataba con la más pura satisfacción.

También fué objeto de mis pesquisas el templo, y contemplé admirado, entre el delicado esmero de aseo y buena ornamentación, la pila del agua bendita, que lava el pecado original, que por su pequeñez, contrasta con el confesionario que le subsigue, capaz por sus dimensiones proporciones, a contener todas las culpas, pecados o mogaferias de los san turrones de ambos sexos.

Mucho más podría estenderme, Sr. Director, pero para no hacer cansada mi epístola, pongo punto final y hasta otra lo saluda con la consideración más distinguida.

MIGUEL PEÑATE.

CORRESPONSAL

EMBUSTERO

En "La Prensa" bonaerense de fecha 30 del pgo. en la sección telegráfica nos encontramos con que su corresponsal de Montevideo, con todo *tupé* comunica que se ha entrevistado con Segredo, siendo así que no ha hecho otra cosa sino extraer de nuestro reportaje lo que noticia a su diario; pues hasta ahora nadie lo ha reportado a Segredo, sino nosotros, quien se encuentra en la Cárcel Central de esta ciudad.

Si todas las noticias que trasmite el corresponsal de "La Prensa" son tan verídicas como la entrevista verificada por él, puede apuntar para otro lado a ir con su música de mentiras a otra parte.

AVISOS

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 2 del mes de Septiembre del

año 1899 a las 2 de la tarde, a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GIMENEZ de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión emplazado, de nacionalidad oriental, nació en esta ciudad, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don Fortunato Giménez (fallecido) y de doña Patricia Gómez (fallecida) y doña MARIA CASSENAVE de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en Molien (Francia) domiciliada en esta ciudad, hija legítima de don Juan Casseuave (fallecido) y de doña María Iturraldo (fallecida).

En fe de lo cual intimé a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

JUAN J. BRUSCHERA
Oficial del E. Civil.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 31 del mes de Agosto del año 1899 a las 10 de la mañana, a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio Don GUILLERMO CARRO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad Oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don Lorenzo Carro, de 54 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado viudo, de profesión propietario, domiciliado en San Juan y de doña Nicanora Torrez, fallecida y doña LILIA QUINTANA, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en el Miguelote, domiciliada en esta ciudad, hija legítima de don Idacio Quintana, de 65 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Oriental, de profesión hacendado, domiciliado en San Juan y de doña Lilia Caro, de 56 años de edad, de nacionalidad Oriental, de esta ciudad, domiciliada en San Juan.

En fe de lo cual intimé a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA
Oficial del E. Civil.

Aviso importante

El ajustador mecánico, Guillermo Patter, se ofrece a los habitantes de esta ciudad, como al gremio agricultor, para componer toda clase de máquina, lo mismo que armas, —garantíe la perfección en sus trabajos.

El que deseé utilizar sus servicios profesionales, puede ocurrir a la Barraca del Puerto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber a los acreedores del fallecido Nicolás Martínez, que el estado de graduación de créditos, se encuentra desosito lo en la oficina Actuaria por el término de diez días, a los orectos del artº 1726 del Cód. de Comercio.

Colonia, Agosto 29 de 1899.
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EMPLOZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia dejada por doña Caledonia Villaunueva, para que comparezcan ante este juzgado con los justificativos correspondientes y dentro del término de veinte días, a estar a derecho en los autos sucesorios de doña María Dominguez de Arellano, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le nombrará curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.

Colonia Agosto 30 de 1899.
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza por segunda vez a la sucesión de los conyuges don Angel Hernández y doña Isabel Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos sucesorios de don Juan Beretta sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio de acuerdo con lo dispuesto en el Art 308 del Código de P. Civil.

Colonia, Agosto 31 de 1899
JUAN J. BRUSCHERA
J. de Paz.

COMISIÓN DEPARTAMENTAL

DE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Esta Comisión llama por 2^a vez a propuestas para la construcción de un corredor y una pieza en el edificio escolar de "Miguelote", con extrema sujeción al pliego de condiciones, memoria descripción

de la obra, crónicas y ampliaciones hechas por el Departamento Nacional de Ingenieros, que los interesados encontrarán en la Secretaría, todos los días hábiles de 9 a 11 y de 1 a 4.

Las propuestas, escritas en el sellado correspondiente, se recibirán coradas hasta el 8 del próximo mes de Setiembre, en cuyo día y a las 2 p. m. serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto.

La autoridad Escolar se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considero más favorable, ó rechazarlas todas, si juzga que ninguna de ellas es conveniente a los interesados que representa.

Colonia, Agosto 23 de 1899.

GREGORIO B. MORENO

Pte.

M. GARCIA Y RICO

Srio.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 18 del mes de Agosto del año 1899 a las 10 de la tarde, a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio Don SILVANO ARCE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad Oriental, nacido en Artilleros, domiciliado en Artilleros, hijo legítimo de don Angel Arce, fallecido y de doña Liborio Diaz, de 67 años de edad, de nacionalidad Oriental de estado viudo, domiciliada en Artilleros, y Doña ALBERTA LOPEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en el Quinton, hija legítima de don Juan Lopez, de 51 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Oriental, de profesión agricultor, domiciliado en el Quinton y doña Selvina Lopez, de 57 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado casada, domiciliada en el Quinton.

En fe de lo cual intimé a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA
Oficial del E. Civil.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS

LLAMADO A LICITACIÓN

Llámase a licitación por el término de veinte días, para la ejecución de las reparaciones complementarias a efectuarse en el edificio escolar de Carmelo, Departamento de la Colonia, con arreglo al pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comisión Departamental de Instrucción Primaria de la Colonia.

Los propietarios en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la citada Comisión Departamental de Instrucción Primaria, hasta el dia 28 del corriente a las 2 de la tarde, a cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que a su juicio fuere más conveniente ó de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.

Montevideo, Agosto 8 de 1899.

FELIX YLLA

Pro-Secretario.

EMPLOZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia dejada por doña Caledonia Villaunueva, para que comparezcan ante este juzgado con los justificativos correspondientes y dentro del término de veinte días, a estar a derecho en los autos sucesorios.

Colonia, Julio 27 de 1899

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

A. V. I. S. O

La Aristocrática

Casa introductora y manufacturera de tabacos, cigarrillos y cigarras de hoja.

MONTEVIDEO

25 DE MAYO No. 235

Afortunadamente en esta ciudad han recibido las principales casas, cigarrillos de la acreditada marca registrada.

JUAN J. BRUSCHERA

límites se han fijado por costumbres que deben de aparecer a fin de que cada distrito disfrute de los beneficios de sus propias contribuciones, la Junta E. Administrativa del Departamento.

D I S P O N E

Art. 1º. Dado la presente fecha, queda el Departamento de la Colonia dividido en seis secciones Municipales, á saber:—Ira. Sección Colonia, que tendrá por límites el Arroyo del Miguelote, desde sus nacientes en la Cuchilla Grande hasta su barra en el Arroyo de San Juan, y el Arroyo de San Juan desde este punto, hasta su confluencia en el Rio de la Plata, desde la barra del Arroyo de San Juan, el Rio de la Plata hasta la desembocadura del Arroyo Sauco, y este arroyo, aguas arriba, hasta sus puntas en la Cuchilla de la Colonia, donde este punto, el camino de la Cuchilla hasta la Cuchilla Grande al Norte.

2^a Sección-Rosario.—Cuyos límites serán: Ia. Cuchilla Grande, desde las puntas del arroyo de San Juan, hasta las nacientes del arroyo del Rosario, el Rio de la Plata, desde la barra del arroyo del Sauco hasta la confluencia del arroyo del Rosario, este arroyo desde sus puntas en la Cuchilla Grande hasta su confluencia en el Plata y el arroyo de San Juan y demás límites determinados para la Sección Colonia, en esa parte.

3^a. Sección-Carmelo.—El arroyo de las Viboras, desde la Cuchilla Grande hasta su confluencia: el arroyo Miguelote hasta su barra en San Juan y este arroyo hasta su barra en el Plata, y la Cuchilla Grande al Norte.

4^a. Sección-Palmira-La zona comprendida entre el arroyo del Sauco, el camino de la Cuchilla Grande, que separa de Soriano, el arroyo de las Viboras y el Rio Uruguay.

5^a. Sección-La Paz-La zona comprendida entre el arroyo Rosario, el camino Nacional, desde el punto en este arroyo hasta Cufré, el arroyo Cufré hasta el Plata y este Rio hasta la barra del arroyo del Rosario.

6^a. Sección-Nueva Helvecia-La zona comprendida entre el arroyo Rosario, el arroyo Cufré, el camino Nacional, desde Cufré hasta el punto del arroyo Rosario, el arroyo Cufré, el camino Nacional, desde Cufré hasta el punto del arroyo Rosario.

Art. 2º. Queda absolutamente prohibido á la Secretaría de la Junta y á las de las Comisiones Auxiliares, recibir en las oficinas de su cargo, ninguna petición que corresponda a la jurisdicción de cualquiera otra de las seis secciones en q' queda dividido el Departamento, debiendo en cada caso decretar en unión del Sr. Presidente para que ocurra a la autoridad Municipal que corresponda.

Art. 3º. El pago de los impuestos Municipales los efectuarán los contribuyentes en la oficina de su socio o en su propia dirección, y las oficinas receptoras exigirán de estos, la declaración del lugar en que cada uno resida, la misma que se hará constar en la planilla que acrebite al pago de cada impuesto.

Art. 4º. Las oficinas que por cualquier circunstancia percibirán impuestos que correspondan á otra sección que no sea la que le queda denunciada en el Art. 1º, queda obligada a remitir su importe á la del socio del contribuyente, siendo responsable el empleado encargado que asistiera intérprete las prescripciones precedentes.

Art. 5º. Comuníquese y publicúquese.

Colonia, Julio 9 de 1899

F. de ZULOAGA

Pte.

ALBERTO MENDEZ

Srio.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

ORDENANZA

Considerando que los predios rústicos situados en los ejidos del Departamento así como las nacientes que limitan con caminos, tierras y plantaciones de árboles, sin que nadie entre ellas y las servidumbres públicas el espacio que determina el Art. 2º del Código Rural;

Considerando lo prescripto por los artículos 293 y 321 del mismo Código, cuya aplicación procede, desde que se dificulta el tránsito por entre las ramas de los árboles, se extiende la extensión que para los ejidos se determina en el Art. 685 del Código citado;

Considerando que es á la Municipalidad á quien corresponde en el presente caso velar por que se conserven sin obstáculos, el ancho de las vías de comunicación, como lo determinan los artículos 6º y 590 de los Códigos Rural y Civil respectivamente;

Considerando que las disposiciones Municipales dictadas anteriormente para evitar estas infracciones no se han cumplido conforme á las que prescribió, la Junta E. Administrativa de la Colonia.

D I S P O N E

Art. 1º

EL DEPARTAMENTO

OJO! OJO!

A los Fumadores
Únicos cigarrillos en cuyo elaboración se emplea puro tabaco de la **XXX**, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de **Etcheverría y C. A. PROBADLO!**

JUNTA E. ADMINISTRATIVA
LICITACION

Llámanse a licitación para la adquisición de cuarenta plátanos, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de la Junta, a disposición de quien lo solicite.

Las propuestas serán abiertas en acto público el día ocho de julio próximo, a las dos de la tarde, debiendo estar formuladas en el papel sellado que determina la Ley.

Colonia, Jundi 23 de 1890.

F. de ZULOAGA

pt.

ALBERTO MENDEZ
Sri.

guas de Mondariz

Las mejores conocidas hasta el día para enfermedades del estómago.

AGENTE GENERAL
JULIO C. RIBALLO Y C
Calle Rincón 213 y 215 Montevideo en venta en esta ciudad en las farmacias de "El Sol" e "Italiana".

J. GUERRA

Después de haber permanecido algunos días en la Villa del Rosario, el afamado Cirujano Dentista, señor J. Guerra, ha regresado a esta ciudad donde permanecerá solamente ocho días.

Las personas que deseen utilizar los servicios profesionales de dicho señor, deben apresurarse a hacerlo, pues demorará algún tiempo en volver a visitarnos tan afamado hombre de ciencia.

ACAROINA

Atención Estancieros y agricultores;—este nuevo sarnífugo es lo mejor y más económico descubierto hasta hoy, cura la sarna, lombriz, garrapata, heridas, llagas, manqueras, mal de vasos, gusanos y todo cuanto se refiera a animales dañinos, aun cuando sea en fríos etc.

Los testimonios que da el Prospecto más de ciento cincuenta firmas de respetables hacendados, acreditan su bondad.

Se vende en casa de

SANTIAGO FERNANDEZ

Nueva Carrera de Diligencia
ENTRE COLONIA Y ROSARIO

Empresa

LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Ruso y en el Rosario Santiago Saravia.

MANUEL CARBAJAL
CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general
ESCRITORIO DE VICTORICA Y C.

18 DE JULIO 375
MONTEVIDEO

BARBERIA ORIENTAL

CLAUDINO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos más modernos para extraer muelas.

Centro Ganadero
18 DE JULIO, Núm. 373, 375
VENTA PERMANENTE DE
REPRODUCCIONES

ALFONSO VICTORICA Y C.
AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres y sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguayana" n.º 1000

GRANJA SAN ANTONIO

—DE—
RAMON BARBOT

NO MAS DROGAS

Siendo necesario suspender una vez por todas la introducción en el país y especialmente en este Departamento de vinos adulterados con los que se viene engañando al público con perjuicio de la salud pública, hago saber a mis favorecedores, que este establecimiento ha resuelto poner los precios de sus vinos este año a precios que estén al alcance de todos, no omitiendo sacrificios a fin de que los consumidores puedan saborear sus caldos a precios sin competencia.

Al efecto habré sus cuentas a los precios siguientes al por mayor:

Vinos mesela Borgoña, Nevilo, Arriague Vidiella
014 cents. litro
Mescla Arriague Vidiella
012 id. id.

SE GARANTE LA PUREZA DE LOS VINOS

NO HAY ARTIFICIO

EL ENCARGADO.

CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO
CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMM

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón comio para banquetes, recibe pensionistas y lleva viviendas a domicilio contando con un personal suficiente para atender a cualquier pedido que se le encargue. — Especialidad en el café como también en vides finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30
MONTAÑASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo a Nueva Palmira se necesitan 80 montañeses para voltear y hacer leña de medida, como tambien carbón Celaria, Mayo 25 de 1890.

JUAN DEFRAZ
ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales, — calle General Flores N.º 117.

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA
Se desea arrendar seiscientas hectáreas con poblaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurir a Baqué y C.
CALLE SAN JOSÉ N.º 20
COLONIA

GANADO FIJO

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilario Leon, y en Fray Bentos con

Arturo W. Landó.

CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fracción de excelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras a una legua del puerto de Conchillas — para informes dirigirse al escritorio de don Elias Salorio.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

EL AGUILA
DE ENRIQUE CARBALLO Y C.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

Vicente Lazz Ferre

Se encarga de toda clase de comisiones mediante un precio reducido.

COLONIA

PROCURADORES
MÉDICOS Y REMATADORES

ELIAS SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Montevideo N.º 71 Colonia

BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR
CARMELO

JOSEPOU CARDONER

MÉDICO-CIRUJANO

Consulta de 8 a 2 p.m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH

FARMACEUTICO

Calle o

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO
MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Palmira

LAURO RODRIGUEZ

Tacuarembó MONTEVIDEO

A V I S O

E STANCIA

"Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este Establecimiento se compromete a entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia a nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura agraria y el interés, sea político o general, verán la luz gratis, debiéndose someter a juicio del Director empero si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitados, avisos, y suscripciones se tránsan hasta las 6 p.m. del día anterior a su salida, siendo sus precios limitados y pretendidos certificados, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario, se tránsa toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad el resto del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

IMPRENTA

DE

"EL DEPARTAMENTO"

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Alma de recibo este establecimiento un surtido en tipos, viñetas, etc. que ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagares etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, los precios sumamente modicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

SISTERIA
"LA PROTECTORA"
DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR, DON
JUAN CASSATTI

Unica casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazaríes, como igualmente con toda clase de artículos de ultima novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San
Juan
DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar a domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIA Y TAMBO
DE

CARLOS GATTI

Atendida a todas horas del dia y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

ENRIQUE CRBALLO
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

FELISERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA
CARMELO

RAMON BARBOT
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio N° 100
Colonia

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA DE FRANCISCO A CUTINELLA

En esta antigua casa, existe un grande y variado surtido en artículos de Tienda Almacén, Ferretería, Talabartería e instrumentos de bronce.

PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS

GENERAL FLORES ESQUINA YUZAINGO
Colonia.

CAFÉ POPULAR

DE
LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA YUZAINGO

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de veidas extranjeras y del país.

PANADERIA DEL SOL
DE
Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las exelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender a cualquier pedido que se le encomiende de campaña.

CALLE YUZAINGO ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA
DE
ERASMO GIMENEZ

Perfeccion en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería
Extracción de muelas.

ROSARIO

HOTEL PIARRAS
DE
PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y acreditado Hotel "Piarras", situado en esta ciudad, en la Calle Yuzaingo, tiene cómodas habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con carros para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas a domicilio y aceptándose pasionistas, a un módico precio.

"SISTERIA TOSCANA"
DE
JOSE BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, a cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

"LOS AMIGOS"

ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE
José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO E QUINA GENERAL
FLORES COLONIA

Almacen de Milano
DE
BALTASAR FAVERIO

Unica casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de comestibles y batidas de primera calidad y a precios equitativos.

GRAN TIENDA Y ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la bronce y maderas para construcción de casas.

SARGENTO MAYOR
LUIS FABREGAT

PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N° 118

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas
DE

MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente planteada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña a la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas a plazo.

DIOJENES T. PRADO

—REMATADOR PUBLICO PATENTADO—

COLONIA